



///Plata, 20 MAY 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la renuncia presentada por la señora Silvia Elena Chaneton al cargo Categoría 21 del Agrupamiento Administrativo (ex-SCD) del Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI) y teniendo en cuenta el informe que antecede de la Dirección de Sumarios,

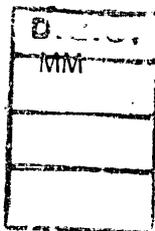
EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del 1º de setiembre de 1987, la renuncia presentada por la señora Silvia Elena CHANETON (L.C.5.814.301), al cargo Categoría 21 del Agrupamiento Administrativo (ex-SCD) del Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al mencionado Centro; tome razón Dirección General de Personal y pase al Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI) para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.-

RESOLUCION Nº 292



DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

GRA. MERCEDES B. MOLTENI
PROSECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA